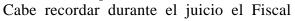


18/05/2018

## conductor ebrio fue condenado a 541 días de cárcel por manejar en reversa

Por conducir un vehículo sin licencia y estado de ebriedad, hoy, Rodrigo Alexander Silva Gallardo, fue condenado a 541 días de presidio efectivo, más una multa de dos unidades tributarias mensuales y el pago de las costas de la causa. Asimismo se le sentenció a la pena accesoria de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena.





Cristian Muñoz Pérez acreditó con prueba testimonial, pericial y documental que el 11 de diciembre de 2016, alrededor de las 18 horas, el acusado, ebrio, conducía en reversa, por las calles San Pedro con Santa Teresa, en la comuna de Puerto Natales.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL C A L L C E N T E R GENERAL MACKENNA 1369